

Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015

1. El Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015, aprobado por la Asamblea de la Salud en su resolución WHA59.4, presenta una perspectiva a largo plazo sobre los problemas sanitarios y las medidas necesarias para superarlos. A este respecto, establece un programa de acción sanitaria mundial para todas las partes interesadas, en el que se destacan las esferas prioritarias siguientes: inversión en salud para reducir la pobreza; creación de condiciones de seguridad sanitaria a nivel individual y mundial; promoción de la cobertura universal, la igualdad de género y los derechos humanos relacionados con la salud; afrontamiento de los determinantes de la salud; fortalecimiento de los sistemas de salud y el acceso equitativo; aprovechamiento de los conocimientos, la ciencia y la tecnología, y refuerzo de la gobernanza, el liderazgo y la rendición de cuentas.
2. En el Undécimo Programa General de Trabajo también se define la dirección general de la labor de la OMS y se establecen seis funciones básicas de la Organización, a saber: ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas; determinar las líneas de investigación y estimular la producción de conocimientos valiosos, así como la traducción y divulgación del correspondiente material informativo; definir normas y patrones y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica; formular opciones de política que aúnen principios éticos y fundamentos científicos; prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera; seguir de cerca las situaciones en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.
3. En la resolución WHA59.4 se pedía al Director General que utilizara el Undécimo Programa General de Trabajo como base para la planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación de la labor de la OMS durante el periodo comprendido entre 2006 y 2015; que revisara y actualizara el Programa General de Trabajo, según procediera, para reflejar la evolución de la salud en el mundo, y que informara a la 63.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, sobre la aplicación del Undécimo Programa General de Trabajo, y sobre su pertinencia.
4. La visión de la salud a largo plazo recogida en el Undécimo Programa General de Trabajo así como sus principios, valores y prioridades se tradujeron en el Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013, y en particular en los 13 objetivos estratégicos del Plan. La Asamblea de la Salud hizo suyo el Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 en mayo de 2007.¹
5. El Plan Estratégico a Plazo Medio, a su vez, guió la preparación de los presupuestos por programas y los planes operacionales conexos correspondientes a los bienios 2008-2009 y 2010-2011. A lo largo de estos procesos se han tenido en cuenta los cambios en la situación sanitaria mundial y se han destacado nuevos aspectos. En el proyecto de presupuesto por programas 2010-2011 y el Plan

¹ Resolución WHA60.11.

Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 modificado, que se presentaron a la 62.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2009, se hacía mayor hincapié en la atención primaria de salud y en nuevas áreas de trabajo, como la respuesta a las amenazas que entraña el cambio climático para la salud pública y la reducción de la atención sanitaria poco segura en el mundo entero.

6. Para 2013 está previsto hacer una evaluación formal de la aplicación del Undécimo Programa General de Trabajo, en la cual harán aportaciones tanto los Estados Miembros como la comunidad internacional. La evaluación es parte integrante de los preparativos para el próximo Programa General de Trabajo. Como tal, será examinada, al mismo tiempo que la elaboración del nuevo Programa General, por el Consejo Ejecutivo en su 134.^a reunión y por la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud en enero y en mayo de 2014, respectivamente. Las enseñanzas aprendidas en la aplicación del Undécimo Programa General de Trabajo también orientarán la elaboración del Plan Estratégico a Plazo Medio para el periodo 2014-2019.

7. El Undécimo Programa General de Trabajo es objeto de seguimiento junto con el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico a Plazo Medio y los presupuestos por programas bienales. En 2010 se realizará una evaluación a fondo del Plan Estratégico a Plazo Medio, que se presentará al Consejo Ejecutivo en su 128.^a reunión y a la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud en enero y en mayo de 2011, respectivamente. En el marco de esta evaluación se informará sobre un subconjunto de indicadores que se han definido como medida del cumplimiento del programa de acción sanitaria mundial, posibilitándose así la vigilancia de ese programa.

8. Además, se vigila y analiza si la labor de la OMS está bien centrada y equilibrada por lo que respecta a las seis funciones básicas. Para ello, en los planes bienales los resultados se agrupan en categorías por función básica.

9. En el Undécimo Programa General de Trabajo también se señalaba que en el periodo 2006-2015 se evaluarían los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras metas relacionadas con la salud. La Secretaría no ha dejado de seguir de cerca estos progresos y presentó un informe al Consejo Ejecutivo para que lo examinara en su 122.^a reunión, celebrada en enero de 2008.¹

10. A nivel mundial, la pertinencia del Undécimo Programa General de Trabajo ha quedado demostrada por las grandes consultas y conferencias internacionales que se han celebrado a lo largo de los cuatro últimos años. Por ejemplo, en el informe final de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud² se reafirmó la importancia del programa de acción sanitaria mundial consignado en el Programa General de Trabajo. La importancia de ese programa como apropiado marco de acción también se puso de relieve en recientes informes de la OMS sobre la salud en el mundo, como el *Informe sobre la salud en el mundo 2008* relativo a la atención primaria de salud.³

¹ Documento EB122/33.

² Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. *Subsanar las desigualdades en una generación: alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud*. Informe final de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008.

³ *Informe sobre la salud en el mundo 2008 - La atención primaria de salud, más necesaria que nunca*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008.

11. Recientemente, el mundo ha sufrido tres crisis sistémicas: la crisis alimentaria, la crisis del petróleo y la crisis financiera. Las tres han tenido repercusiones negativas en la salud. A este respecto, el Undécimo Programa General de Trabajo ha demostrado su valor al proporcionar una indicación clara y explícita de los enfoques estratégicos necesarios para orientar una efectiva respuesta sanitaria mundial.

12. Si bien los siete puntos del programa de acción sanitaria mundial siguen siendo válidos, el nuevo contexto ha exigido ajustes en cuanto a los énfasis y esfuerzos. En particular, ante la crisis financiera, las partes interesadas hacen hincapié en la importancia de mantener las inversiones en la salud. Al mismo tiempo, la aceleración de la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y la reciente cooperación internacional en la respuesta a la pandemia por (H1N1) 2009 indican que la seguridad sanitaria mundial continúa ocupando un lugar destacado en el programa. Los sistemas de salud eficaces siguen desempeñando una función esencial en el mejoramiento de la salud, lo que ha sido recalcado por el reciente trabajo del Grupo Especial de Alto Nivel sobre Formas Innovadoras de Financiación de los Sistemas de Salud. La importancia de promover la cobertura universal, la igualdad de género y los derechos humanos relacionados con la salud, así como de hacer frente a los determinantes de la salud, quedó reafirmada por el informe de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud y las medidas de seguimiento emprendidas. La pertinencia continua de aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología quedó demostrada con la adopción y finalización por la Asamblea de la Salud de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual.¹ Por último, la necesidad de reforzar la gobernanza, el liderazgo y la rendición de cuentas en el sector de la salud a nivel mundial también se pone de relieve a medida que la crisis financiera aumenta la exigencia de mayor eficacia en la consecución de resultados y de claridad en cuanto a los mandatos y la responsabilidad exigible de los actores en el ámbito de la salud mundial.

13. Los principios y la orientación que el Undécimo Programa General de Trabajo ha proporcionado a la Secretaría siguen guiando los cambios organizacionales, de modo que estos sean conformes con los mandatos pertinentes y los compromisos en materia de resultados. Ejemplos de estos cambios son las respuestas efectivas al objetivo de desarrollo de los sistemas de salud y a la revitalización de la atención primaria de salud. Las seis funciones básicas definidas en el Programa General de Trabajo no han dejado de ser pertinentes para equilibrar la respuesta de la Secretaría a las necesidades prioritarias de los Estados Miembros y la comunidad internacional.

14. Sobre la base de la experiencia adquirida en la aplicación hasta la fecha, la Secretaría considera que no es necesario hacer una revisión del Undécimo Programa General de Trabajo.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

15. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe.

= = =

¹ Resoluciones WHA61.21 y WHA62.16.